



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 SEP 2014	
Recibido.....	16:15.....Hs.
Exp. N°.....	29470.....U.P.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe resuelve:

Artículo 1: Convocar al Secretario de Servicios Públicos de la Provincia de Santa Fe, Sr. Alejandro Boggiano, y al Director de Vialidad Provincial, Sr. Juan José Bertero, a que asista a la Presidencia de esta Cámara de Diputados, a fin de informar sobre: a) el plan de obras aprobado sobre la traza en la Ruta Provincial n° 18 y su estado de cumplimiento, b) sobre la evolución de la tarifa de peaje autorizado a la Unidad Ejecutora del Corredor Vial n° 4 –Ruta Provincial n° 18 –, c) sobre el soporte técnico que rige para el cálculo de sus actualizaciones periódicas y d) sobre la tarifa diferencial que deben pagar los habitantes de las localidades que conforman dicha Unidad Ejecutora.

Artículo 2: Encomendar al Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia a realizar la convocatoria dispuesta en el Artículo 1° de la presente y acordar la fecha y hora, a tales efectos.

Artículo 3: De forma.



ALIZA INÉS DAMIANI
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:



La ruta provincial n° 18 se encuentra concesionada por el sistema de peaje a una Unidad Ejecutora integrada por las localidades de Peyrano, Santa Teresa, Acebal, Coronel Dominguez y Villa Amelia, la que tiene firmado convenio con la Dirección Provincial de Vialidad.

Al anunciarse el aumento tarifario de febrero del año pasado el Ingeniero Bertero dio el marco para que los sucesivos pedidos de incremento puedan ser incluidos en las tarifas, al expresar: "Además de la rúbrica del contrato firmamos un nuevo marco de relaciones, como por ejemplo, entrar en una instancia más de cooperación que de relación contractual. **Nos fijamos como meta reunirnos cada seis meses para fijar el tema de tarifas y la ejecución del plan de obras, para lo cual se definió una fórmula empírica para hacer el cálculo de las tarifas y que no quede solamente a lineamientos políticos, sino que hoy hay una base técnica y científica de cómo calcularlas.**"

En este marco debe destacarse que no es óptimo el estado de la ruta provincial n° 18, por lo que es necesario conocer el plan de obras para garantizar su buen estado de circulación y la consecuente seguridad vial, no obstante los aumentos tarifarios del peaje se fueron sucediendo desde el momento de aquellas declaraciones del Ingeniero Bertero.

Así, a comienzos de 2013 se autorizó un incremento del 60% y en el mes de febrero de 2014 otro acumulativo del 30%.

Por la fecha actual debiera estar reunida, o ya lo ha hecho, Vialidad Provincial con la Unidad Ejecutora dado que han pasado, desde febrero, los seis meses mencionados por el Director de Vialidad como meta para las reuniones periódicas para fijar las actualizaciones de tarifas. Esto nos pone ante la posible realidad de un nuevo incremento tarifario en cualquier momento.

Es por ello que, resultando necesarias las explicaciones que se solicitan



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

al Sr. Director de Vialidad Provincial para evitar nuevos anuncios sorpresivos de la tarifa en el corredor vial n° 4, como ha ocurrido en los casos anteriores mencionados, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto.



ALIZA INÉS DAMIANI
Diputada Provincial